CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 27/06/2023 07:52:07 pm

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION PI3NSA
Nit.:	900673217-3
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	15051-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	21 de septiembre de 2012
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	13 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 26 P16 # 103 A - 02
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	pi3nsa@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3016444672
Teléfono comercial 2:	4043226
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 26 P16 # 103 A - 02
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	pi3nsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3016444672
Teléfono para notificación 2:	4043226
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION PI3NSA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2011 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2012 con el No. 2433 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION PI3NSA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 21 de septiembre del año 2111

OBJETO SOCIAL

Objeto. La corporación pi3nsa tiene como objetivos:
1. Gestión organizacional
A. Construir una red de talento humano a partir de la vinculación de personas cuyos objetivos de vida coinciden con los de pi3nsa.
B. Promover y capacitar nuevos liderazgos internos y externos en el marco de los principios de pi3nsa.
C. Garantizar la sostenibilidad de la corporación.
2. Comunicaciones, tecnología y relaciones externas
a. Servir de conexión entre los ciudadanos, organizaciones comunitarias e instituciones nacionales e internacionales y los gobiernos; incentivando la participación democrática por. Medio del empoderamiento de las comunidades.
B. Realizar actividades encaminadas a creación y gestión de medios de comunicación, publicidad y redes sociales.
C. Desarrollo de software, páginas web y aplicaciones móviles que permitan acceso incluyente a tecnología y faciliten procesos comunitarios.
3. Su intervención social
A. Reivindicar la educación, integral como pilar del desarrollo humano, social, político y económico, en sentido para la vida. La apuesta será por un nuevo concepto y propósito de la educación, para una nueva sociedad.
B. Identificar, promover, formular. Gerenciar proyectos de investigación y desarrollo social, cultural y económico.
C. Presentar ante entidades públicas, privadas, internacionales y no gubernamentales, proyectos de intervención social, para su financiación, ejecución, seguimiento y evaluación.
D. Promover y practicar la ética en la práctica de los saberes y en el actuar humano en general.
E. Promover la defensa y cuidado del entorno ecológico y la biodiversidad en las

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades humanas, promoviendo el desarrollo sustentable.
F. Promover una nueva concepción de cultura como pilar del desarrollo apoyando a las diferentes expresiones artísticas y culturales de la ciudad, la región y el país. 3
G. Desarrollar procesos deportivos corno estrategia de salud pública, uso del tiempo libre y sana recreación.
H. Reconstruir el imaginario colectivo para fortalecer el tejido social, propiciando ambientes para la convivencia y el derecho a vivir sin miedo.
I. Promover el reconocimiento, inclusión e integración de los grupos étnicos, poblacionales, de identidad de género y de creencias.
4. La intervención y participación pública
A. Fomentar, mediante el desarrollo de una pedagogía política, cívica y social, la formación, la participación y el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones políticas.
B. Promover mediante la reflexión y la pedagogía, una democracia deliberativa.
C. Promover la equidad en el acceso a las oportunidades, el ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia.
D. Hacer veeduría sobre las políticas públicas y su gestión a nivel municipal, departamental y/o nacional.
E. Participar en la construcción y en la ejecución del plan de desarrollo y plan de ordenamiento municipal, departamental, nacional.
F. Participar en la creación de leyes, acuerdos y ordenanzas.
G. Gestionar ante entidades públicas, privadas y no gubernamentales, proyectos de intervención social.
H. Identificar, desarrollar, empoderar y apoyar liderazgos que participen en política electoral a través de la relación con plataformas políticas cuyos principios y prácticas sean afines a bs principios de pi3nsa.
5. Su modelo económico
A. Promover y constituir micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como sociedades de diversos tipos, afines a los objetivos y principios de pi3nsa.
B. Brindar la asesoría y acompañamiento necesario para que los ciudadanos constituyan empresas o mejoren el funcionamiento de las ya existentes, con el fin de resolver sus problemáticas económicas, sociales y ambientales.
C. Importar, fabricar y vender elementos de dotación e insumos que permitan el pleno desarrollo de proyectos
D. Constituir alianzas estratégicas con otras organizaciones afines.
E. Desarrollar proyectos para el desarrollo económico, siempre con un valor agregado social.

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones de la asamblea general: entre otras
7. Aprobar proyectos por cuantías superiores a 1000 smlmv

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo
A. Representar legal y socialmente a la Corporación.
B. Firmar convenios y contratos de cuantías inferiores a 1000 SMLMV
C. Tener un pleno conocimiento de la organización y el funcionamiento de las áreas que la componen.
D. Gestionar, liderar y asegurar el cumplimiento de los proyectos de la corporación aprobados previamente por la Asamblea General y la Junta Directiva.
E. Presentar a la Junta directiva un informe de gestión, el balance y cuentas del ejercicio.
F. Socializar a la junta directiva a tiempo los eventos en que va a representar a la corporación

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 15 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 1992 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA SUAREZ NAVARRO	C.C.1098731604

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 010 del 15 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 1993 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOHN ALEXANDER LOPEZ BENAVIDES	C.C.1085254444

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MARIA CAMILA SUAREZ NAVARRO C.C.1098731604

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 28 de febrero de 2015, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2015 con el No. 1813 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO	C.C.16674021 T.P.19772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 007 del 02/04/2016 de Asamblea General	1501 de 08/06/2016 Libro I
ACT 8 del 10/12/2016 de Asamblea General	49 de 12/01/2017 Libro I
ACT 009 del 07/04/2018 de Asamblea General	2364 de 05/06/2018 Libro I
ACT 010 del 15/02/2020 de Asamblea General	1994 de 18/09/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8553
Otras actividades Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 8413

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,657,397,425

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Recibo No. 9069299, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082316KONG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

